

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2551 *Resolución de 20 de enero de 2023, del Ayuntamiento de Jódar (Jaén), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 249, de 29 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer las siguientes plazas de la plantilla de personal laboral fijo, mediante concurso de méritos, en turno libre:

Dieciséis plazas de Educador/a Guardería Temporera, jornada completa y discontinua.

Dos plazas de Pinche de cocina Guardería Temporera, jornada completa y discontinua.

Una plaza de Limpiador/a Guardería Temporera, jornada completa y discontinua.

Dos plazas de Encargado/a Mantenimiento. Piscina de Verano, jornada completa y discontinua.

Cinco plazas de Peón de Limpieza Piscina de verano, jornada completa y discontinua.

Tres plazas de Vigilante Piscina de Verano, jornada completa y discontinua.

Ocho plazas de Monitor/a deportivo/a escuela de deportes, jornada parcial y discontinua.

Las bases que regulan los procesos selectivos se han publicado íntegramente en el tablón de anuncios físico y la sede electrónica del Ayuntamiento de Jódar (<https://jodar.sedelectronica.es>), así como en el portal de transparencia municipal.

Asimismo, se ha publicado un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 13, de 20 de enero de 2023.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» y/o en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Jódar (<https://jodar.sedelectronica.es>).

Jódar, 20 de enero de 2023.–La Alcaldesa, María Teresa García Gómez.